

LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DE ASISTENTE (GRADO 2) PARA TAREAS DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE FCS

Perfil integral

1. UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Educación Permanente (dependiente de Decanato)
2. CARGO: Asistente (gr. 2) interino, con perfil integral.
3. CARGOS A DESIGNAR: 1 (uno).
4. CARGA HORARIA: 20 horas semanales, carga horaria media.
5. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: desde la toma de posesión por un año, con posibilidad de prórroga sujeta a evaluación por parte del servicio.
6. FUNCIONES:
 - Tareas de gestión académica e investigación:
 - Contribuir a la construcción y seguimiento de indicadores de oferta y participación de actividades de Posgrado y Educación Permanente en FCS.
 - Realizar seguimiento y análisis de los procesos de evaluación de la función de enseñanza en Posgrado y Educación Permanente a partir del Nuevo Sistema de Encuesta Estudiantil de Evaluación de cursos y docentes (articulación con Seciu para el funcionamiento adecuado del sistema, control de tasas de respuesta, emisión semi-automatizada de informes).
 - Participar de la generación de insumos para disponer de información sistematizada sobre la situación actual de las personas que egresan de la Facultad de Ciencias Sociales en términos de su inserción laboral, intereses, demandas de formación de Posgrado y Educación Permanente, entre otros.
 - Colaborar en la gestión de los aspectos vinculados a la realización de cursos de Educación Permanente, incluyendo la gestión de la convocatoria unificada a cursos y el vínculo sostenido con los equipos docentes a cargo de las actividades.
 - Participar de las reuniones internas de coordinación, así como de la articulación con las distintas Unidades y Departamentos pertinentes de la Facultad, las coordinaciones de los diferentes posgrados, y la Unidad Central de Educación Permanente.
 - Participar de la Comisión cogobernada de Educación Permanente de la Facultad y de la Comisión cogobernada de Posgrado.

- Tareas de enseñanza:
 - Participar de cursos relacionados a la evaluación educativa, a la generación de indicadores de seguimiento de la enseñanza u otras temáticas relevantes para FCS que sean acordes al perfil de quien asuma el cargo.
7. PERFIL: Postulantes con formación a nivel de egreso de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Sociales. Se valorará especialmente experiencia en funciones similares a las que son objeto de este llamado, así como formación en el área de la evaluación educativa o de la investigación en educación superior.
8. DE LA EVALUACIÓN: la Comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes de acuerdo a los siguientes ítems:
- a) Título y avance: hasta 40 puntos
 - b) Escolaridad: hasta 5 puntos
 - c) Tareas de Enseñanza: hasta 15 puntos
 - d) Tareas de Investigación: hasta 15 puntos
 - e) Tareas de Extensión: hasta 10 puntos
 - f) Actividad Profesional: hasta 10 puntos
 - g) Otros: hasta 5 puntos

Para que los aspirantes integren el orden de prelación deberán haber alcanzado o superado el 60% del puntaje máximo establecido.

9. COMISIÓN ASESORA: se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá integrarse con una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Sus integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer.

Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes titulares de la comisión asesora debe ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado. Se designará su integración culminado el plazo de postulación a este llamado.

La Comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de concursos de FCS.

Puede requerir al aspirante o concursante que presente la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, - incluida la propia universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Sociales).

10. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: a) cédula de identidad, los postulantes extranjeros pueden acreditar su identidad con documentación supletoria, b) el currículum vitae debe estar ordenado de acuerdo a los ítems contemplados en el

Punto 8 de estas bases, en modalidad declaración jurada, c) debe presentarse escolaridad de grado o posgrado, si corresponde, con resultados intermedios, d) en caso de ser o haber sido docente de FCS, debe presentarse informe de actuación funcional.

11. PLAZO, FORMA DE POSTULACIÓN, REQUISITOS, FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN: Se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en <https://cienciassociales.edu.uy/llamados/> ingresando a la convocatoria específica.